

Respecto a la certedad de fondo para hacer mayores  
gastos

Y a D. Antonio Fulg. Vire una Instancia de D. Antonio Fulg.  
Ramo Alicita. Pide una Instancia de los Regnos en q. haciendo pre-  
sente los muchos años q. ha servido a esta Ciu-  
dad, y de q. tiene dado puebas, por ello pide el  
q. se le nombre en la clase de Diligencia: Ten-  
iendo por el mismo Acuerdo: se nombra para  
escudar a los mayores sin vela ni Palma Respecto  
a los haberes fondos para aumentar mayores gastos.

Otra a D. Juan Lopez Reynoso. Vire una Instancia de D. Juan Lopez Reynoso  
Procurador Proprietario de los del numero y cargo  
de esta Ciudad, en q. haciendo presente hallarse enfer-  
mo, D. Fran. Barca de de Torre. del año proximo  
procurador de esta Ciudad separado sin esperanza de restablecerse, y por consiq.  
p. la imposibilidad. impotente para poder llenar el hueco de sus de-  
beres y obligaciones, por lo q. replica a este Ayuntamiento  
a D. Fran. Barca. solicita concederle la gracia de admitirlo p. Pro-  
curador del mismo, acordando se le guarden las hon-  
ras, prerrogativas y emolumentos q. han disfruta-  
do sus antecesoros con lo demas q. contiene: y  
entendido por esta Ciudad Acuerdo: se le nombra  
sin sueldo para las ausencias y enfermedad  
de Dho. Barca

Otra a D. Maria del Carmen Bacaro. Vire una Instancia de D. Maria del Carmen  
Solicita permiso. Pide una Instancia de D. Maria del Carmen  
de vender una huerta que pide permiso a este Ayuntamiento para vender  
a tierra blanca en una huerta de ocho q. de tierra blanca situada en  
el Rincon de la Pina. el Rincon llamado de S. Pines de este termino  
al N. veinte y quatro de la quarta gracia de su  
Reconocimto. y la qual quiere comprar Christoval  
Montoro de esta vecindad, y morador en el estado  
Primero, a menos q. esta Ciudad como dueño

